



FACULTAD DE CC. EMPRESARIALES

En vista de la evolución de la pandemia ocasionada por la COVID-19, las nuevas medidas de contención decretadas por la Junta de Andalucía publicadas en el BOJA del domingo 8 de noviembre y las directrices marcadas por nuestro Rector en la Resolución de 9 de noviembre, este Decanato

COMUNICA:

Primero: Considerando aquellas clases de **Enseñanzas de Práctica y Desarrollo (EPDs) cuya presencialidad estaba activada, este Decanato autoriza la impartición de dichas EPDs en modalidad virtual sincrónica.** No obstante, aquellos equipos docentes que desearan mantener la docencia de estas EPDs en formato presencial podrán hacerlo en virtud de la Resolución Rectoral de 9 de noviembre de 2020.

La nueva situación será comunicada por el profesorado de cada asignatura a través de los canales de comunicación adecuados.


Segundo: Las pruebas de evaluación previstas, mientras se mantenga vigente el alcance de estas medidas, se podrán realizar de manera presencial (sin perjuicio de que puedan pasarse a formato virtual si así lo entendieran los equipos docentes), manteniendo en todos los casos la distancia mínima de 1.5 m, el uso de mascarilla y respetando el aforo máximo previsto al efecto.

Tercero: Estas medidas afectan a todas las asignaturas, cursos y grados coordinados por nuestra Facultad. En caso de producirse cualquier cambio respecto a esta situación, se informará a través de los canales habituales con suficiente antelación.

Jesús Cambra Fierro (Decano)

Código Seguro de verificación:Yvor8U4twH5yB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO		FECHA	10/11/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Yvor8U4twH5yB0gcydinNQ==	PÁGINA	1/1


Yvor8U4twH5yB0gcydinNQ==